

DE LA SECRETARÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO, MEDIANTE LA CUAL REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE

Toluca de Lerdo, México, a 20 de marzo de 2020.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara De Diputados del H. Congreso de la Unión

Presente

Con fundamento en lo establecido en el artículo 38 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, remito a usted copia del oficio 20800000010000S/061/2020, suscrito por la P.L.A. Laura Yesenia Ramos Gómez, secretaria particular del secretario de Salud, referente al punto de acuerdo por el que se solicitó garantizar el suministro de medicamentos con prontitud, y, en su caso, se solicite con oportunidad a la autoridad competente, los insumos necesarios para la debida atención de los pacientes, particularmente, de aquellos necesarios para atender el cáncer infantil, mismo que fue notificado el día 4 de febrero de 2020, a través de oficio.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Licenciado Rodrigo Espeleta Aladro (rúbrica)
Secretario de Justicia y Derechos Humanos

Tlalnepantla de Baz, México, a 9 de marzo de 2020.

Maestra Yaira María Ramírez Burillo
Subsecretaria Jurídica y de Derechos Humanos

Presente

En atención a su oficio número SJDH/SJyDH/0038/2020, mediante el cual refiere Acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con el objeto de “garantizar el suministro de medicamentos con prontitud y en su caso, se solicite con oportunidad a la autoridad competente, los insumos necesarios para la debida atención de los pacientes, particularmente de aquellos necesarios para atender el cáncer infantil”.

Sobre el particular y por instrucciones del doctor Gabriel J. O’Shea Cuevas, secretario de Salud y director general del ISEM, me permito remitir a usted las acciones realizadas, a través del Instituto Materno Infantil, con la finalidad de asegurar servicios oportunos en materia oncológica a la niñez mexiquense que carece de seguridad social.

Cabe señalar, que ante el contexto existente en el país, en torno a la adquisición de medicamentos oncológicos, desde el mes de enero del presente, se han realizado las gestiones correspondientes ante el Instituto Nacional de Salud para el Bienestar (Insabi), con la finalidad de contar con los insumos necesarios para la atención de los pacientes mexiquenses.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

PLA Laura Yesenia Ramos Gómez (rúbrica)

Secretaria Particular del Secretario de Salud y Director General del ISEM

Acciones que realiza la Secretaría de Salud, para el suministro de medicamentos en la atención del cáncer infantil en el estado de México.

- En el mes de diciembre de 2019 se realizó el procedimiento de licitación pública número IMIEM-LP-025-2019 para la subcontratación de SERVICIOS CON TERCEROS (MEZCLAS PARENTERALES), declarándose desiertas 9 claves, de los medicamentos oncológicos: ciclofosfamida, vincristina, citarabina, dacarbazina, daunorrubicina, vinblastina, ifosfamida, mitoxantrona y bleomicina.
- El 17 de febrero del presente, se publicó la convocatoria de licitación pública nacional número LP-001-2020 para la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos (fideicomiso) de las partidas que se declararon desiertas en la licitación pública antes referidas, declarándose nuevamente desierta al no recibirse propuestas.
- El 20 de febrero del mismo año, el Instituto Materno Infantil del estado de México solicitó apoyo al Instituto de Salud para el Bienestar, a fin de incorporar a la compra consolidada 2020 medicamentos oncológicos para la atención de pacientes pediátricos que son atendidos en el Hospital para el Niño, toda vez que es la única unidad médica de atención oncológica para la población infantil sin seguridad social en la entidad, solicitando también la ministración de los medicamentos oncológicos y la remisión de una primera entrega para cubrir las necesidades por 3 meses, toda vez que no existe comercialización de estas claves en el mercado nacional.
- A la fecha el Insabi, ha proporcionado algunos medicamentos como: vincristina, ciclofosfamida.
- Se vienen realizando compras directas por urgencia en el Hospital para el Niño, lotes de metotrexate en tabletas, así como ciclofosfamida, sin embargo no se logran los requerimientos adecuados para garantizar tratamientos completos y oportunos.
- Se han recibido donaciones por parte de instituciones de asistencia privada, de medicamentos como: citarabina, ciclofosfamida y vincristina.